



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

049/86

Salta, 2 de Abril de 1986.-
Expediente Nº 12.028/85.-

VISTO:

La Resolución Nº 128/80 del 10 de abril de 1980, por la cual se autoriza la inscripción en la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios / 1976) de esta Facultad a los egresados Nutricionistas o Nutricionistas-Dietistas de Universidades Nacionales o Privadas del país que deseen obtener el título de Licenciado en Nutrición en la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por el punto 2) del Artículo 3º de la misma, se acuerda a los interesados equivalencia parcial de las asignaturas "Nutrición Básica" y "Epidemiología" quedando sujeta la equiparación total a la aprobación de los Temas Monográficos: "Avances de la Nutrición Básica" y "Problemas de Salud de la Región NOA" respectivamente.

Que la alumna Norma Elizabeth Luna Suarez, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos, según consta en la Actas Internas de Exámenes obrante a fs. 10 y 11 de las actuaciones de referencia.

POR ELLO:

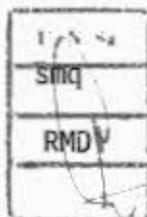
Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Norma Elizabeth Luna Suarez L.U.º 19.011 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, equivalencia total de las asignaturas Nutrición Básica: Nota 10 (Diez) 19/03/86 y Epidemiología: Nota 8 (ocho) 25/03/86 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica y Dirección de Alumnos a sus efectos



MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO